

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE COMERCIO DE AUTOMÓVILES, ACCESORIOS Y RECAMBIOS CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2019 (JORNADA LABORAL 2019)

ASISTENTES:

D. Pedro Casanova García
Por CC.OO.

D. Luis Javier Fernández Aragón
Por U.G.T.

Dña. Sandra Tarín Herrera
Por U.S.O. Canarias

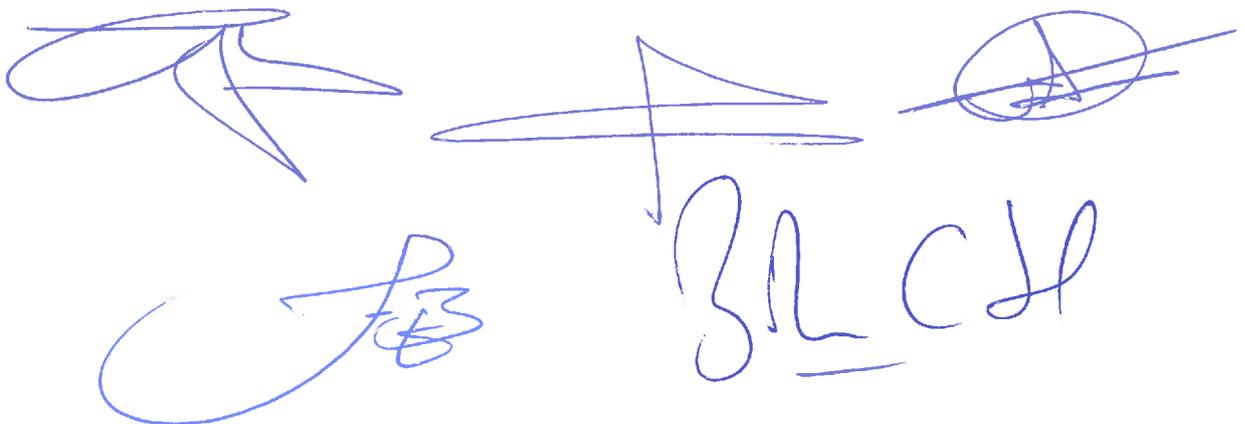
D. Francisco Fernández Bethencourt,
Dña. Bárbara Concepción Lemus Cruz,
Por Femete

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 10:00 horas del día 19 de marzo de 2019 se reúnen en los locales de Femete, C/ Mazo, 7 Polígono Industrial Los Majuelos 38108 La Laguna, los señores que arriba se relacionan, con el propósito de acordar **La Jornada Laboral del año 2019** del Convenio Colectivo Provincial de Comercio de Automóviles, Accesorios y Recambios.

A continuación, se acuerda en acta, conforme al artículo 8 del convenio que dice que **para el resto de los años de vigencia del convenio la jornada laboral mínima y máxima será de 1.730 horas efectivamente trabajadas.**

Dado que para el año 2019 según el calendario laboral, la jornada es de 1735 horas, hay un exceso de 5 horas no laborables que se disfrutarán de común acuerdo entre empresarios y trabajadores.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas



Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature on the left, a signature in the middle, and a signature on the right that appears to be 'BALCJL'.